

RESOLUCIÓN N° 4888-I

SAN JUAN, 11 de Junio 2026

VISTO:

El Expediente N° 813-003011-2026-EXP-GC, la Resolución N° 4090-I-2026, registro de la DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL; y,

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se autoriza el procedimiento de Compulsa Abreviada N° 03/2026, destinada a la adquisición de Cartuchos Tóners, destinadas a las tareas habituales de la D.O.S. y sus Delegaciones Departamentales.

Que el acto de apertura se llevó a cabo el día 22 de Mayo del 2026, habiéndose recepcionado 03 (tres) sobres propuesta, correspondientes a las Firmas: FALDUTI S.A. - CUIT N° 30-57599368-7, KOPIAR SAN JUAN S.R.L. - CUIT N° 30-71548149-5, JOSE N. GAZZE - CUIT N° 23-08153532-9, quienes cumplen con el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que la Comisión de Evaluación, designada mediante Resolución N° 4372-I-2026, sugiere adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21 a la Firma KOPIAR SAN JUAN S.R.L. - CUIT N° 30-71548149-5, los ítems 8 y 17 a la firma FALDUTI S.A. CUIT N° 30-57599368-7 y el ítem 19 a la firma JOSE N. GAZZE - CUIT N° 23-08153532-9, siendo la Calidad y el precio, los criterios para selección de la oferta, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28° de la Ley 2000-A.

Que el gasto cuenta con la intervención de Contaduría y Delegación Fiscal.

Que por lo expuesto, corresponde el dictado de la presente norma legal.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas por Decreto N° 1918-MSP-2.023;

EL INTERVENTOR

DE DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar los ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21 de Compulsa Abreviada N° 03/2026, a la Firma KOPIAR SAN JUAN S.R.L.-CUIT N° 30-71548149-5, por ser la propuesta que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A y Decreto Reglamentario N° 0004-2020.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los ítems 8 y 17 de la Compulsa Abreviada N° 03/2026, a la Firma FALDUTI S.A. CUIT N° 30-57599368-7, por ser la propuesta que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A y Decreto Reglamentario N° 0004-2020.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar el ítem 19 de Compulsa Abreviada N° 03/2026, a la Firma JOSE N. GAZZE CUIT N° 23-08153532-9, por ser la propuesta que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A y Decreto Reglamentario N° 0004-2020.

ARTICULO 4°.- Aprobar el gasto que demande el cumplimiento del pago a favor de las Firmas KOPIAR SAN JUAN SRL - C.U.I.T. N° 30-71548149-5, FALDUTI S.A. CUIT N° 30-57599368-7 y JOSE N. GAZZE CUIT N° 23-08153532-9, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar el importe imputado preventivamente por el Departamento Contaduría, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la presente noma legal, para la adquisición de referencia, que asciende a la suma de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 11.732.533,80), con cargo a las siguientes partidas del Ejercicio año 2026:

Fuente de financiamiento: 12.0.00 – Recursos Propios

Jurisdicción:6.10.1–Dirección de Obra Social

Programa:01-Dirección de Obra Social

Subprograma:00

Proyecto: 00

Actividad: A 01 Dirección de Obra Social

Objeto del Gasto: A01.2.9.02/1.01.015.087-Equipos, insumos y

progr.informáticos/cartucho/toner p/impresora/rotuladora

KOPIAR SAN JUAN SRL CUIT N° 30-71548149-5

Item	Cantidad	Característica	Precio	Total
1	50	Tóner HP alternativo 85-35- 36-B.Box	\$ 7.840,80	\$ 392.040,00
2	80	Tóner HP alternativo 1105 A con Chip-B. Box	\$ 10.563,30	\$ 845.064,00
3	10	Tóner HP Alternativo 79 A- B.Box	\$ 8.624,88	\$ 86.248,80
4	40	Tóner HP Alternativo 2612 A- B.Box	\$ 8.058,60	\$ 322.344,00
5	50	Tóner HP Alternativo 226A- B.Box	\$11.979,00	\$ 598.950,00
6	80	Tóner SAMSUNG alternativo 111- B.Box	\$ 10.454,40	\$ 836.352,00
7	4	Tóner Ricoh IM600-Original	\$ 198.083,05	\$ 792.332,20
9	10	Tóner HP alternativo 283 A- B. Box	\$ 7.840,80	\$ 78.408,00
10	15	Tóner HP alternativo 230 A- B. Box	\$ 8.755,56	\$ 131.333,40
11	5	Unidad de Imagen CBD-CF 219 A Drum-B.Box	\$ 8.232,84	\$ 41.164,20
12	3	Kit Tóner CS417- CMYK- Alternativo B. BOX	\$ 415.000,0	\$ 1.245.000,00
13	20	Tóner Alternativo Samsung 101 - B. BOX	\$ 10.018,80	\$ 200.376,00
14	30	Tóner Alternativo	\$ 12.632,40	\$ 378.972,00

		W1500 A con Chip-B.Box Tóner Alternativo		
15	30	151A con chip – B. BOX	\$ 17.903,16	\$ 537.094,80
		Tóner Alternativo		
16	30	Ricoh SP3710- B. BOX	\$ 18.077,40	\$ 542.322,00
		Tinta Alternativa		
18	5	CMYK – Art Jet Tóner HP	\$ 13.200,00	\$ 66.000,00
		Tóner HP		
20	4	Alternativo 255X - B. BOX	\$ 25.221,24	\$ 100.884,96
		Tóner HP		
21	6	Alternativo 248 CF - B. BOX	\$ 8.886,24	\$ 53.317,44

TOTAL..... \$ 7.248.203,80.-

FALDUTI S.A. CUIT N° 30-57599368-7

Ítem	Cantidad	Característica	Precio	Total
		Tóner HP		
8	5	alternativo 280 A- GNEISS	\$ 10.000,00	\$ 50.000,00
		Cinta de impresión		
17	50	Ribbon ZC 100/ZC300 Monocromática	\$ 87.000,00	\$ 4.350.000,00

TOTAL..... \$ 4.400.000,00.-

JOSE N. GAZZE CUIT N° 23-08153532-9

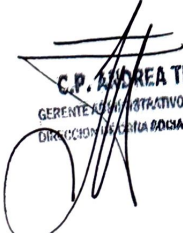
Ítem	Cantidad	Característica	Precio	Total
		Unidad de Imagen		
19	10	32 A - GLOBAL	\$ 8.433,00	\$ 84.330,00

TOTAL..... \$ 84.330,00.-

ARTÍCULO 6°.- Establecer que debe darse cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 35 del Decreto Reglamentario 0004-2020, en lo referente a la notificación.

ARTÍCULO 7°.- Dejar constancia que la Firma adjudicataria, debe constituir la garantía de adjudicación correspondiente al 5% del monto total adjudicado dentro de los cinco días hábiles de la notificación, de conformidad a lo establecido en el artículo 144 del Decreto Reglamentario 0004-2020.

ARTÍCULO 8°.- Téngase por Resolución. Comuníquese. Cúmplase. Archívese.


C.P. ANDREA TELLO
GERENTE ADMINISTRATIVO-CONTABLE
DIRECCION DE OBRA SOCIAL PROVINCIA


Dr. RODOLFO DANIEL FASOLI
INTERVENTOR
DIRECCION DE OBRA SOCIAL PROVINCIA